

PÁGINA 12 12 DE FEBRERO 2024

Capacitan a personas servidoras públicas en derechos y obligaciones en materia electoral

oluca, Méx.- En el marco de la capacitación: "Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos en el Proceso Electoral Local 2024", Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría llamó a todas las personas servidoras públicas a cumplir su responsabilidad con convicción, para que la sociedad pueda confiar en ellos, al ser los primeros garantes de la ley. Al iniciar las acciones en materia de blindaje electoral, la Secretaria mexiquense señaló la importancia de recuperar la ética en el servicio público, como guía para el desempeño cotidiano, bajo los principios de la austeridad, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y equidad, así como el interés público, el respeto de los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género. Salazar Gil resaltó que, uno de los postulados del Presidente Andrés Manuel López Obrador y de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez es impulsar un gobierno donde haya cero corrupción y que sea del pueblo y para el pueblo, pues la lucha permanente ha sido uno de los ejes distintivos del movimiento para lograr la transformación del Estado de México, así como erradicar la corrupción."Una de las formas más repudiables de corrupción es el uso de recursos públicos diferente a lo programado por las dependencias", aseveró la Contralora mexiquense. Así, la Secretaria Hilda Salazar anunció una serie de acciones a desarrollar durante este proceso electoral, destinadas a prevenir la comisión de delitos electorales y faltas de carácter administrativo, al interior de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal. Mencionó que la capacitación, tanto presencial como vía remota, relacionada con los derechos y obligaciones de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo, se realizará en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), precisamente como mecanismo de control preventivo.Detalló que se colocarán carteles alusivos al tema en oficinas públicas; habrá difusión también en redes sociales institucionales e inclusión de leyendas en recibos de nómina.Informó que en el portal de la Secretaria se ha dispuesto un taller interactivo para las personas servidoras públicas que, inclu-

ve la emisión de una constancia electrónica, tras aprobar satisfactoriamente el cuestionario final; mencionó el resguardo de bienes, previo a la jornada electoral del 2 de junio próximo, así como la promoción de la cultura de la denuncia.La Secretaria Hilda Salazar Gil convocó a la ciudadanía a participar en la tarea de vigilar y respetar la ley durante el proceso electoral, así como el desempeño de los trabajadores del sector público y, en caso de infringir la norma, denunciarlos ante las instancias pertinentes.El Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales de la FGJEM, Alejandro Rodríguez Martínez apuntó la relevancia de ofrecer este tipo de capacitaciones, al tiempo que reconoció la iniciativa de la Secretaría de la Contraloría para difundir los derechos y las obligaciones de las v los servidores públicos.El propósito de este encuentro, abundó, es identificar las conductas más comunes en las que pueda incurrir el servidor público, ya sea para favorecer a algún candidato o partido político con recursos públicos, o bien participar en eventos proselitistas en horarios de trabajo, con lo cual podría cometer un delito electoral, y aunque se pueda argumentar desconocimiento de la norma, ello no los exime de su cumplimiento.Posteriormente, Omar Hernández Rodríguez y Alejandro Alanuza Pineda, asesor del Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales y Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Electorales, respectivamente, expusieron ante personal de los diferentes órganos internos de control y coordinadores administrativos de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, los principales aspectos jurídicos a tomar en cuenta, así como los casos más recurrentes que se presentan durante los periodos de contienda electoral.





PÁGINA 10 12 DE FEBRERO 2024



Buscan "blindar elecciones" con capacitación de servidores públicos

BRINDA CAPACITACIÓN LA SECRETARIA DER LA CONTRALORÍA PROMUEVEN DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA ELECTORAL

"Derechos y Obligaciones quense. de los Servidores Públicos en el Proceso Electoral Local de la Contraloría llamó a todas las personas servidoras públicas a cumplir su responsabilidad con convicción, para que la sociedad pueda confiar en ellos, al ser los primeros garantes de la ley.

Al iniciar las acciones en materia de blindaje electoral, la Secretaria mexiquense señaló la importancia de recuperar la ética en el servicio público, como quía para el desempeño cotidiano, bajo los principios de la austeridad, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y equidad, así como el interés público, el respeto de los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género. Salazar Gil resaltó que, uno de los postulados del Presidente Andrés Manuel López Obrador y de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez es impulsar un gobierno donde haya cero corrupción y que sea del pueblo y para el pueblo, pues la lucha permanente ha sido uno de los ejes distintivos del movimiento para lograr la transformación del Estado de México, así como erradicar la corrupción.

"Una de las formas más repudiarecursos públicos diferente a lo programado por las dependen- de la denuncia.

n el marco de la capacitación: cias", aseveró la Contralora mexi-

Así, la Secretaria Hilda Salazar anunció una serie de acciones a desarro-2024", Hilda Salazar Gil, Secretaria llar durante este proceso electoral, destinadas a prevenir la comisión de delitos electorales y faltas de carácter administrativo, al interior de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública

Mencionó que la capacitación, tanto presencial como vía remota, relacionada con los derechos y obligaciones de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo, se realizará en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), precisamente como mecanismo de control preventivo. Detalló que se colocarán carteles alusivos al tema en oficinas públicas; habrá difusión también en redes sociales institucionales e inclusión de levendas en recibos de nómina. Informó que en el portal de la Secretaría se ha dispuesto un taller interactivo para las personas servidoras públicas que, incluye la emisión de una constancia electrónica, tras aprobar satisfactoriamente el cuestionario final; mencionó el resguardo de bienes, previo a la jornables de corrupción es el uso de da electoral del 2 de junio próximo, así como la promoción de la cultura

